

cuatro mil ducados.—Convengo en ello.—Despidióse muy contento, y luego aquella tarde le puso al religioso en su celda los cuatro mil ducados. El al punto vá enviando á llamar todos los oficiales y mercaderes que habia oído quejarse de que aquel señor no les pagaba lo que les debía. Ván viniendo: cuánto os debe el señor fulano.—Tanto.—Veislo aquí; dadme un recibo. Firmaba y venia el otro. Así fué distribuyendo los cuatro mil ducados y tomando recibos. Con ellos al dia siguiente se fué á Palacio, donde todos los que la habian urdido, muy contentos salen á los parabienes; y en tre ellos el dueño de los cuatro mil ducados mas festivo le iba dando el parabien.—Cómo, señor, responde el religioso, que antes traigo yo un gran parabien que dár á V. Excelencia; y es, que por su cuenta están ya pagados cuatro mil ducados de sus deudas. Ahí están los recibos, que yo no recibo el Obispado, ni habla eso conmigo. Celebróse mucho entre los señores la burla, y la restitution quedó echa, y deshecha la trampa urdida. ¡Ah, si á cada uno de los que tienen los dos mil y cuatro mil para jugar, y no los tienen para pagar, se les pudieran hacer de estas dichosas burlas! ¡Cómo se halláran aliviados de veras! ¡Cómo lograra el alma lo que se lleva el demonio! ¡Cómo con lo que se pierde, se ganara la gracia! ¡Cómo con lo que lleva sin duda el infierno, se caminara con mas felices pasos á la gloria!

OCTAVO MANDAMIENTO.

NO LEVANTARÁS FALSO TESTIMONIO, NI MENTIRÁS.

PLATICA XLIX.

DE LA GRAVEDAD, Y MALICIA DE LOS JUICIOS TEMERARIOS.

Dia del Glorioso Patriarca San José, en la semana de la mision, año de 1692.

A no dejarnos excusa en nuestra obligacion, se nos pone hoy delante, para enseñarnos á cumplirla, el ejemplar mas amable: el Soberano Patriarca San José, cuyo dia celebramos, asiste á la explicacion del octavo Mandamiento en que entro hoy con el orden de mis doctrinas. San José viene á ser juez de nuestros juicios, el tesoro de la honra de Dios, el custodio fiel, defensor y guarda del decoro y honra de María; viene á ver cómo guardamos nosotros, cómo miramos, cómo defendemos la honra de nuestros prójimos. Esta es la estrechísima obligacion que nos intima el octavo

Mandamiento: *No levantarás falso testimonio, ni mentirás.* Octava maravilla de José, dijera yo, que sobre sus siete dolores levanta, como superior pirámide, atravezado en la punta su corazón hasta el cielo; en la punta digo, de temores, de congojas, de sustos, ó llamados zelos; pero en esa punta, no vencido su corazón, sino victorioso; traspasado, pero triunfante, sin que contra el honor de María, ni supiese su lengua lo que revolvía de llamas, y de incendios su corazón, ni diese el juicio crédito á lo que le persuadian sus mismos ojos. Pues esa es toda nuestra obligacion en el octavo Mandamiento, mirar por la honra del prójimo en las palabras y en los juicios. Luego bien digo que el octavo Mandamiento de la Ley de Dios, es la octava maravilla de José. *Octava*, dice San Ambrosio, *summa virtutum est*, en el número octavo se llena lo sumo, lo supremo de las virtudes, pues en el octavo tiene San José lo supremo de sus prerogativas. Apunto las que menciona el Evangelio: *Joseph*, la primera, retrato aventajado, no en el nombre solo, sino en mejorados hechos de aquel tan Gran Patriarca, tan celebrado en las Escrituras. *Hijo de David*, la segunda, compendio esclarecido de toda la real sangre de Judá, que toda bermejeaba en sus venas. *Justo*, la tercera, cifra de las mas esmeradas virtudes. *Visitado de un Angel*, la cuarta, como á retrato en su virginidad de la angelical pureza. *Consejero Supremo*, á quien se fian los mayores secretos del cielo, la quinta, digno buque de su gran corazón para tanta soberana máquina. *Esposo de María*, la sexta, incomparable eleccion sobre todo el número de los santos. *Padre putativo de Dios*, la sétima, nombre que con solo el Eterno Padre goza José en los cielos y en la tierra. Pues

la octava falta: ¿cuál es? *Octavu summa virtutum est?* ¿cuál es la octava? Ser José la honra del Hijo de Dios; ser la honra de María Santísima su Madre; haberla defendido, digo, á pesar de sus temores; haberla guardado callando, á pesar de sus tormentos; haber refrenado su juicio á despecho de sus ojos. Eso es lo supremo, pues no era menester mas para explicar el octavo Mandamiento, que poner á San José delante. Pero bástenos para nuestro temor, ó para nuestro aliento, el tenerlo á la vista; y entremos por el Catecismo.

Sobre el octavo Mandamiento os pregunto: ¿quién le cumple? R. *Quien no juzga males ajenos ligeramente, ni los dice, ni óyelos sin fines buenos.* Por los juicios temerarios entra; eso es juzgar males ajenos ligeramente. Y eso, dirán al punto, ¿qué tiene que hacer con levantar falsos testimonios? ¿Hacer un juicio temerario es levantar falso testimonio? Sí, que quien así juzga, ya para sí levanta falso testimonio al otro; y no parando en eso, son estos precipitados juicios el manantial funesto de las murmuraciones, las deshonras, las mentiras, las riñas, y aun las muertes. ¡Qué de ellos, y qué de ellas forman así el juicio contra la honra ajena, y hablan luego por su cerebro!

De ciertas langostas, que no cesan de chillar con un molestísimo ruido, dice Plinio (lib. 11.) que no lo formaban por la boca, sino por el colodrillo, por allí salen los chillidos tan molestos. Así son muchos de los vuestros contra las honras: pensar un disparate, creerlo, darlo por echo, decirlo, eso es hablar por el cerebro, decir sin reparo de la honra del prójimo cuanto se le viene á la cabeza. ¡Ah, lenguas de langosta! *Tota die injustitiam cogitavit lingua tua.* (Psalm. 51.) Para mucho, pues,

y para muchas el pensar mal y el hablar mal, todo es uno. Pues por eso por los juicios temerarios empieza ya á contar el Catecismo los falsos testimonios. Y bastará por este rato hablar de estos juicios temerarios, que bien hay que hacer, y nosotros acá nos quedamos, nadie nos corre.

Aquí, pues, se encuentran dos géneros de almas: unas temerosas de Dios, que cuanto se les ofrece contra el prójimo, solo porque se les ofrece, ya se turban, ya se afligen, ya lo tienen por juicio temerario, y ya ván al confesonario veinte veces: otras que maleando cuanto ven, aun lo mas santo; que no viendo accion que no la juzguen por mala, y que no habiendo persona que se escape de sus perversos juicios, despues de todo, de nada hacen escrúpulo, y aun quizá ni lo confiesan. ¡Oh, Dios! Pues oigan unas y otras: las unas, para que sosieguen sus temores, que sé bien cuánto afligen á las buenas almas; y las otras, para que se estremecan de temor, que sus juicios las llevan al infierno: *In quo enim iudicas alterum, te ipsum condemnas.* (*Ad. rom. 8.*)

Entendamos, pues, que una cosa es duda, otra sospecha, otra juicio. (*D. Th. 2. 2. q.*) La duda es una suspension del ánimo, habiendo visto la accion del prójimo, que aunque nos causa inquietud, pero es su inclinacion mas á lo malo que á lo bueno. La sospecha, es ya alguna mas inclinacion hácia una parte de parecernos mal; pero peca, porque todavia la otra parte de que será bueno nos tira; pero el juicio, es ya un consentimiento firme y resuelto todo hácia la una parte, creyendo que aquello es malo, ó por el contrario, que es bueno. El peso nos lo pone delante: veis en él las balanzas, que aunque se están moviendo ya aquí ya allí, pero se

tienen iguales en el fiel. Pues esa es la duda; añádidle á una balanza un peso ligero, un real, ya inclina algo; mas no tanto, que todavia aunque mas inclinada no se asienta; pues esa es la sospecha. Añadiste á esa balanza una libra de peso, cae toda, y se asienta; pues ese es el juicio. Ahora pues, la duda y la sospecha, aunque sean de mal grave del prójimo, cuando mas llegan de ordinario solo á ser culpa venial; si no es que por mala voluntad se persista mucho en ella, y sea causa de hacerle al otro algun daño grave; pero en lo ordinario la sospecha solo es venial culpa. Pero el juicio, cuando sin bastante fundamento, cuando con leves indicios se forma, creyendo ya con firmeza culpa grave en el otro, es siempre pecado mortal, y es juicio temerario.

Mas si la culpa es patente, si las muestras ó indicios, manifiestos, ni el juicio es temerario, ni es culpa, (*S. Bern. serm. 4.*) yo lo confieso; pero debiera siempre la caridad darle un buen viso, ó ya salvando la intencion, cuando no puede excusarse el hecho, ó ya lastimándose de la fragilidad ó de la vehemente tentacion, antes de acriminar la culpa. ¡Ah, caridad cristiana! ¿dónde estás?

Mandóle el Rey Antigonon á Apeles que lo retratara; (*Plin. l. 35.*) vióse apurado el pintor, porque aquel Rey era tuerto: pintarlo así, era echarle en la cara su fealdad, y quizá ofenderlo; dejarlo de retratar, no era posible. ¿Pues qué hizo? Pintólo de perfil, de lado; pintó el lado bueno y dejó así oculto el lado feo. ¿Y ha de tener artificios la adulacion, y le faltarán trazas á la caridad para darle buen viso, aun á lo que se está mirando malo? ¡Oh, Dios! Si ves en aquella la culpa, que tanto agravas y ponderas, mírala por el lado de una con-

tinua pobreza y necesidad; y socórrela, que quizá sin esa pobreza, no lo haría: si ves en el otro la falta á su palabra en los tratos, que no paga, y que tú tanto murmurar, míralo por el lado de sus desgracias, de sus pérdidas; y ten compasion, que quizá y sin quizá, desea con toda su alma satisfacer, y no puede mas. ¡Ah, si así atendiéramos de perfil!

Mas ya, dejando lo que es patente, ¿cuáles indicios bastarán, cuáles fundamentos, para que en lo que se juzga de lo oculto, no sea el juicio temerario, y por consiguiente pecado mortal? ¡Oh, qué me preguntais! que no lo sé decir, ni habrá quien os lo diga; pues vemos que lo que es fundamento en una persona, no lo es en otra; lo que hoy es bastante indicio, ya mañana es falso del todo; lo que en estas circunstancias nos pareció evidencia, hallamos luego que nos engañamos. Y no siendo bastante el indicio, el juicio es pecado mortal. ¡Oh, qué materia tan gravemente escrupulosa, y en que caen aun los que en los demas mandamientos andan con cuidado, aun los que temen á Dios en lo demas! *Ad condemnandos cæteros omne vitæ nostræ absumimus tempus*, dice San Crisóstomo: *ab hoc vitio, nec sæculi hominis, nec Monachorum ullum facile inveneis liberum.* (De Comp. cor. lib. 1.) Un Javier, ya en la casa de éste, y ya de aquel amancebado, afable con las mugeres perdidas; y un Ignacio con ellas á su lado por las calles de Roma; y uno y otro, ya en el tablage, ya en el juego, ¿qué injurias? ¡Y qué fué una Judith hermosa, engalanada, vizarra, que se entra sola por un ejército de soldados disolutos? ¿qué os parece de estos indicios? ¡Y en qué paró una Magdalena, pecadora pública, que se arroja á los pies de Cristo, que se los besa, y que el Señor la deja? ¿qué juicio ha-

rias por esto? El juicio de un fariseo. Ea, que eso será querer averiguar y saber lo que tiene el mar en el fondo por sola el agua y las espumas que echa á las orillas. Y si apenas hay indicio que no salga engañoso, si apenas hay fundamento que no se halle falso, ¿qué se sigue de aquí? Se sigue que no juzgues á nadie: *Nolite ante tempus judicare*; y que siendo tantos y tan fáciles los juicios que se hacen de las vidas ajenas, que son innumerables los pecados mortales que se cometen, y que son innumerables los que metiéndose á jueces de los otros, á sí mismos se condenan. ¡Oh, qué de ellos! ¡Oh, qué de ellas! ¡Ah, casados, ¡ah, casadas! mirad á San José, que no os dá licencia vuestro estado para que lo hagais con esos juicios estado de condenacion.

Mas quitaré primero un escrúpulo á los padres y madres de familia; y es, que tener cuidado con su casa, prevenir en ella los peligros y las culpas, eso no es juicio temerario, sino gobierno cauto. (D. Th. 2.) Tenga la madre muy buen concepto de la hija; pero atiéndale los pasos, las visitas, las conversaciones; tenga buen concepto el amo ó padre de la hija ó del criado; pero quítele las ocasiones; sepa sus entretenimientos, no porque juzgue mal, pero habiéndose en todo como si juzgara mal, para mas asegurarse, que esas son las reglas de la prudencia; que el que cierra su casa de noche, no por eso piensa de nadie que es ladrón, pero se asegura. No hablo de esto. Hablo de tantos como se meten á un oficio tan difícil, como juzgar á otros; no hay cosa mas difícil, y con todo no hay cosa que se haga mas fácil: todos se meten á jueces de las cosas y de las conciencias ajenas: ¡qué ceguedades! ¡qué ignorancias! ¡y qué culpas! *Pravum est*

cor hominis, et inscrutabile? quis cognoscel illud? nos dice Dios por Jeremías: (Jer. 17.) ¿Quién basta á conocer los escondrijos de un corazón? ¿quién habrá que pueda averiguar sus intentos? (Laer. l. 3. c. 17.) Muy desvanecido un astrólogo, referia las distancias de las esferas, la disposición de los astros, los aspectos de los planetas, los influjos que enviaban los temporales que prometian. Enfadóse Diógenes que lo estaba oyendo; y mirándolo de piés á cabeza, le dijo: ¿Cuánto ha que veniste de ese país? ¿cuántos años has vivido allá, que tan seguro nos traes esas nuevas? ¡Oh, cuánto mejor diría yo esto á los que se meten á juzgar en el corazón del otro! ¿has estado allí dentro, has visto aquellos escondrijos? ¡Ah, Dios! Pues si tú mismo no te conoces á tí, ¿cómo sabrás lo que en el otro pasa? Cuántas veces te ha sucedido al confesarte: padre, no sé si consentí ó no consentí en ese pensamiento, yo estoy dudoso. Padre, no sé determinar qué intencion tuve en tal accion; no sé si la hice por castigo ó por venganza; no sé si fué tal limosna por vanidad ó por caridad; no lo sé. ¿Te sucede así? No me lo negarás. Pues si tú en tí mismo no conoces tu corazón, ¿cómo juzgarás el ageno? De esto se quejaba el Señor á Santa Catalina de Sena: *Miser homo, semetipsum ignorando, vult agnoscere, et judicare cor proximorum* (Dial. c. 93.) ¡Oh, qué peligro en tales juicios! ¿Cuántas veces creisteis que os hurtó el criado la alhaja, y la hallasteis luego en vuestro escritorio guardada? ¿Cuántas de vuestra muger os persuadisteis los malos pasos, y la hallasteis en la Iglesia comulgando? ¡Oh, juicios de condenacion! En los achaques agudos, dice Hipócrates, (l. 2.) son los pronósticos difíciles, porque fácilmente muda

lugar el humor pecante. Pues lo mismo sucede en los juicios, que ni basta por fundamento la experiencia, porque la que ayer visteis mala, hoy quizá es buena; el que ayer perdido, hoy quizá enmendado.

Resta, pues, que siendo los fundamentos las mas veces engañosos, son mas perversos los juicios de los que miden y juzgan al otro por sí mismos. Hay tres clases de estos: la primera, unos espiritualones, que porque oyen ellos cuatro misas y rezan cuatro devociones, ya se meten á jueces de todos; que porque no hacen lo mismo que ellos, ya á los demas los tienen por malos; como si no tuviera la virtud muchos caminos. Unas beatas embusteras, que porque traen un saco, juzgan y sentencian en la otra que es profana; en el otro, que es perdido; en este, si mira; en aquel, si habla. ¡Ah, pobres almas engañadas! ¡Qué importa ese saco, si os llevan al infierno esos juicios! Oíd á San Juan Climaco, que entendió mejor que vosotros de espíritu: *Peccare nos demones urgent, aut si non peccaverimus, judicare peccantes.* (Clim. in Scala.) Procura el diablo que pequemos; y á los que no pecan, que juzguen á los otros; todo es caer.

A Fr. Bernardo Quintaval, compañero de San Francisco, le vió un santo religioso en el cielo, que le resplandecian sus ojos mas que el sol. (Chron. S. Fr. l. 6. c. 9.) ¿Preguntó por qué así los ojos? Y fuele respondido, que porque el Santo Fr. Bernardo, cuanto veía todo lo echaba á buena parte. Si veía al pobre desnudo: ¡ah, mejor que yo guarda este la pobreza! Si veía al rico muy bien vestido: ¡ah, este en lo interior tendrá mas virtud que yo, y hará mas penitencia! Estos son los ojos que en el cielo resplandecen.

Pero en otros es todo el fundamento de su juzgar temerario, su propia malicia. Un mismo David parecía bien á Jonatás, porque lo miraba con amistad; y parecía muy mal á Saul, porque lo miraba con su malignidad y envidia. Cain, como él era homicida, á todos juzgaba que serian homicidas: el ladron á todos los tiene por de su condicion, y el torpe á todos los juzga deshonestos. Son los juicios como el agua, que coge el sabor y las calidades de las tierras por donde pasa. En un tronco mira un artífice una estatua de un santo; pero un carbonero ¿qué mira en ese tronco mismo? sacar de él carbon, humo y tizne. Otros en fin, juzgan por su antojo sin mas reparo.

Iba un pobre viejo en un jumento por el camino, (Faya *Q. juicios ex ul.*) y llevaba tras de sí á pié á un hijuelo suyo. Encontróse con unos pasajeros; y estos al punto: Mire el viejo ruin, qué replantigado, sin tener lástima del pobre muchacho que vá á pié. Llevó su cordelejo, y pasaron; y el viejo deseoso de no dár qué decir apeóse; puso al muchacho en el jumento, y él á pié, prosiguieron. En cuentran otros pasajeros, y al instante: ¿Hay tal necedad de viejo, que se vaya cansando á pié y muy sentado el muchacho? ¿Cuánto mejor sería que fuese con alguna comidad el viejo? Llevó su cantaleta, y pasaron. Válgate Dios: ea vamos. Subióse el viejo en el jumento con el hijo; y así iban ambos, cuando encuentran otros que empiezan con grande risa: ¿quieren matar á ese pobre jumento? ¿Dos, dos juntos? ¿No tienen vergüenza? Con esto pasaron; y el viejo haciendo apeaar al muchacho, apeándose él, ambos á pié proseguian arrearando el jumento. Vienen otros: ¿Hay tal tontería? ¿Que podian estos aliviar su camino, y que dejen ir

al jumento vacío, pudiéndole cargar! Pasaron; y el viejo no sabiendo ya qué hacerse, derriba al jumento, átaló por los piés y las manos, y empieza él con el muchacho á irlo tirando. Vienen otros: ¿qué tiene ese jumento?—Nada.—Pues hombres necios, ¿qué haceis? Aquí fué la mofa, las ponderaciones y las carcajadas. Pasaron; y el viejo: ahora, hijo, de todo han de decir, y de todo han de juzgar; vamos como nos pareciere mejor. ¡Ah, oyentes míos! Si la obra es buena y santa, se malicia en ella la intencion; si tiene el menor viso, se juzga por mala; y si es mala, se acrimina: nada se escapa; ¿y qué se sigue? Que no siendo las mas veces bastantes los fundamentos, y siendo tantos los juicios, son muchísimos los pecados mortales que en esto se hacen; y siendo ya tal la costumbre, que ni se hace caso de ellos, ni aun se confiesan, no excusando en esto la ignorancia, se sigue que con el mismo rigor que juzgais sereis juzgados; y se sigue que con la misma facilidad que condenais sereis condenados: *Eadem mensura, qua mensi fueritis, remetietur, et vobis.*

¿Quereis un remedio eficaz á un vicio tan pernicioso como comun? Pues oídlo de la boca del mismo Cristo: Hija, decia su Magestad á Santa Magdalena de Pazzis, siendo maestra de novicias en su monasterio: hija no juzgues nunca á alguna de tus súbditas, sin poner primero la vista en mí, y ponerla luego en tí. ¡Oh, qué consejo! Mira, alma, á Dios, que ha de ser tu Juez, que está mirando tus mas ligeros pensamientos, que sabe todas las obras, palabras y acciones de tu vida, que las ha de juzgar; mírate á tí: ¿cuántos pecados, cuántas ofensas le has hecho á este Juez Soberano, cómo desearás que te juzgue? ¿qué sentencia quieres que te dé?

Pues ahora juzga tú así las acciones de tu prójimo con ojos de caridad, si quieres ser juzgado en aquel Tribunal con benignidad: deja á los otros, que á cargo de Dios tienen la cuenta, y cuida tú solo de procurar el perdón de tus culpas con la gracia.

PLATICA L.

DE LA MURMURACION Y SUS DAÑOS.

A 17 de Abril de 1692.

CELEBRÓSE por singular acierto alguna vez lo que debemos lamentar nosotros por el yerro mas comun. Por feliz anuncio se tuvo en la contingencia lo que es tan grave como repetida desdicha en la malicia. Fué el caso, refiere Claudio Paradino, (ap. Drex. *Orb. Phae. cap. 25. §. 3.*) que cercada Jerusalén por aquel célebre capitán Godofredo de Bullon, éste con no sé qué intento, disparó una saeta á la torre de David, cuando ya uno, ya otro, y ya el tercero fueron atravesados y derribados tres pájaros, que al acaso volando por el aire, sin haber sido el blanco del tiro, fueron estrago del impulso. ¡Gran tiro, gritó la aclamación: tres pájaros con una saeta; gran acierto, tres blancos con una punta! Y dejó desde allí Godofredo por timbre á su gran casa de Lorena, en una saeta traspasados tres pájaros. Pues eso que por tan